

DECRETO ALCALDICIO N° 051
AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO
SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 10 de Enero de 2.014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3607 de fecha 18.12.2013 que autoriza contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, del Sr. Gastón Zamorano Weber, Perito Tasador, Rut [REDACTED] para la ejecución de 04 Tasaciones, 03 Terrenos Urbanos y 1 Terreno Rural, por un valor de \$ 1.200.000 impuesto incluido. Adjunta cotizaciones.

El Memo N° 010 de fecha 09.01.2013 de Secpla, mediante el cual solicita regulariza contrato de fecha 20.12.2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 030 de fecha 07.01.2013 que aprueba Inversión Municipal año 2013, Proyectos Comprometidos y de Arrastre.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Contrato de fecha 20.01.2013 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Gastón Zamorano Weber, Perito Tasador, Rut [REDACTED] para la ejecución de 04 Tasaciones, 03 Terrenos Urbanos y 1 Terreno Rural, por un valor de \$ 300.000 impuesto incluido cada uno y un total de \$ 1.200.000 impuesto incluido. Orden de compra N° 3656-373-SE13.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004 "Consultorías", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Secpla (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE